



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal Reivindicatorio C2 No 680013103004-2019-00321-00

Bucaramanga, tres (3) de agosto dos mil veintidós (2022).

Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho y que reposa en el consecutivo 25.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2d525eab0fb88558faeeda5167b8910cec3f798d1655f991c5f0ebe8ad53b4**

Documento generado en 03/08/2022 03:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>